República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00535
TUTELANTE : MARÍA ANGÉLICA GUZMÁN MURCIA
TUTELADA : CONCARB CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.- Adjuntar a las presentes diligencias para que surta los efectos legales respectivos la documentales y providencia fechada 23 de septiembre de 2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca – Consejo Seccional de la Judicatura- donde dan a conocer el archivo definitivo de la actuación preliminar de la Vigilancia Judicial Administrativa contra éste Despacho Judicial por encontrarse superada la causa que dio origen a la actuación.

2.- Permanezcan las diligencias en la secretaría hasta cumplimiento de la transacción allegada por las partes -10 de marzo de 2022-

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ.

B.C.S.C.